



242

APRUEBA ACTA DE CUMPLIMIENTO DE  
CONTRATO DE BARRIO, BARRIO SAN ISIDRO,  
COMUNA DE CONTULMO.

RESOLUCION EXENTA N° 383 /

CONCEPCIÓN, 11 DIC. 2024

#### VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2011; la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.S. N° 14 (V. y U.) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios; la Resolución Exenta N° 52 (V. y U.) de 2024, que delega facultad de celebrar y aprobar convenios de transferencia del programa de Recuperación de Barrios; la Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; y el D.S. N° 19 (V. y U.) de 2022, que nombra a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío.

#### CONSIDERANDO:

- 1) Que, por medio Resolución Exenta N° 413, de esta Seremi, de fecha 09.07.2021, se aprobó el Contrato de Barrio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, la Ilustre Municipalidad de Contulmo y el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio San Isidro, de la comuna de Contulmo.
- 2) Que, con fecha 03.12.2024, el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio San Isidro, la Municipalidad de Contulmo y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, suscribieron el Acta de Cumplimiento del Contrato de Barrio, barrio San Isidro de la comuna de Contulmo.
- 3) Que, por el Memorándum N° 214 del 04.12.2024, el Programa de Recuperación de Barrios solicitó la aprobación del Acta de Cumplimiento del Programa en el barrio San Isidro, de la comuna de Contulmo.
- 4) Que, dicho instrumento da cuenta del cumplimiento de las obras físicas y de las iniciativas sociales comprometidas en el Contrato de Barrio para el barrio San Isidro, de acuerdo a los indicadores previstos en el contrato de barrio.
- 5) Que, en atención a lo anterior, es menester aprobar dicho instrumento, por lo que procedo a dictar la siguiente,

#### RESOLUCIÓN

**APRUEBASE** el Acta de Cumplimiento de Contrato de Barrio del barrio San Isidro, de la comuna de Contulmo, de fecha 03.12.2024, suscrita por el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio San Isidro, la Municipalidad de Contulmo y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, cuyo texto se transcribe a continuación:

#### **ACTA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE BARRIO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO SAN ISIDRO, CONTULMO**

*En Concepción, a 03.12.2024, entre el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio San Isidro, en adelante "CVD", representado según se acreditará por su presidente doña **Teresita Yañez Cid**, domiciliada para estos efectos en calle El Esfuerzo N° 1819, Población El Porvenir comuna de Contulmo; la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Biobío, en adelante la "SEREMI", representada según se acreditará por su Secretaria*

Regional Ministerial, doña **Claudia Toledo Alarcón**, ambos domiciliados para estos efectos en calle Rengo N° 384, comuna de Concepción; y la Ilustre Municipalidad de Coronel, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", representada según se acreditará por su Alcalde don **Carlos Leal Neira**, ambos domiciliados, para estos efectos en calle Nahuelbuta N° 109, comuna de Contulmo, vienen en suscribir lo siguiente:

**PRIMERO:** Que, en el marco del Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se celebró con fecha 22.06.2021 el Contrato de Barrio entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, la Ilustre Municipalidad de Contulmo y el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio San Isidro, de la comuna de Contulmo, aprobado por Resolución Exenta N° 413, de fecha 09.07.2021. Posteriormente, se modifica el Contrato de Barrio, con motivo de aumento de inversión en el área social, lo que fue aprobado por Resolución Exenta N° 343, de fecha 12.11.2024.

El Contrato de Barrio, contenía las siguientes obras físicas e iniciativas sociales:

OBRAS FÍSICAS
1.- Obra de Confianza: Implementación luminarias peatonales, paseo San Isidro
2.- Construcción paseo El Peral
3.- Construcción centro comunitario San Isidro

INICIATIVAS SOCIALES
1.- "Mi Barrio, Mi Historia, Mi Identidad"
2.- "Mejorando Juntos el Medio Ambiente, Cultivando y Reciclando por un Barrio Más Limpio"
3.- "Con Trabajo en Equipo y Conocimiento por un Barrio Más Seguro"
4.- "Activándonos por un Trabajo Compartido en Comunidad e Inclusivo"

**SEGUNDO:** Al 25.11.2024, según documentación que se menciona en indicador, es posible dar cuenta del estado de cumplimiento de las obras de la siguiente manera.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE OBRAS FÍSICAS		
Nombre Iniciativa	Estado de cumplimiento	Indicador
1.- Obra de Confianza: Implementación Luminarias Peonales, Paseo El Peral.	Cumplida	Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones, de fecha 28.04.2021.
2.- Construcción paseo El Peral.	Cumplida	Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones, de fecha 27.06.2024.
3.- Construcción centro comunitario San Isidro.	Cumplida	Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones, de fecha 25.07.2024.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE INICIATIVAS SOCIALES		
Nombre Iniciativa	Estado de cumplimiento	Indicador
1.- "Mi Barrio, Mi Historia, Mi Identidad"	Cumplida	Res. Ex. N° 353 de fecha 25.11.2024 que aprueba informe final de la fase II del Programa de Recuperación de Barrios, en el barrio San Isidro, de la comuna de Contulmo.
2.- "Mejorando Juntos el Medio Ambiente, Cultivando y Reciclando por un Barrio Más Limpio"	Cumplida	Res. Ex. N° 353 de fecha 25.11.2024 que aprueba informe final de la fase II del Programa de Recuperación de Barrios, en el barrio San Isidro, de la comuna de Contulmo.
3.- "Con Trabajo en Equipo y Conocimiento por un Barrio Más Seguro"	Cumplida	Res. Ex. N° 353 de fecha 25.11.2024 que aprueba informe final de la fase II del Programa de Recuperación de Barrios, en el barrio San Isidro, de la comuna de Contulmo.

4.- "Activándonos por un Trabajo Compartido en Comunidad e Inclusivo"	Cumplida	Res. Ex. N° 353 de fecha 25.11.2024 que aprueba informe final de la fase II del Programa de Recuperación de Barrios, en el barrio San Isidro, de la comuna de Contulmo.
---	----------	---

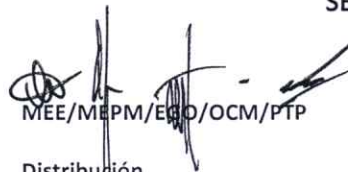
**TERCERO:** La presente acta de cumplimiento se firma en 3 ejemplares quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes firmantes.

**CUARTO:** La personería de doña **Teresita Yañez Cid**, en su calidad de presidenta del Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio San Isidro, consta en certificado de Directorio de Persona Jurídica, de fecha 17.10.2024, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación; La personería de doña **Claudia Toledo Alarcón** como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Biobío, consta en el D.S. N° 19 (V. y U.), de fecha 06.05.2022 y la personería de don **Carlos Leal Neira** como Alcalde de la I. Municipalidad de Contulmo consta en Decreto Alcaldicio N° 1356, de la misma Municipalidad, de fecha 28 de junio 2021.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN**  
**ARQUITECTA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIO BÍO**

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES**

  
MEE/MEPM/EGD/OCM/PTP

**Distribución**

- Municipalidad de Contulmo.
- Secretario Técnico Regional Programa Recuperación de Barrios.
- Equipo Programa de Recuperación de Barrios SERVIU.
- Sección Jurídica.
- Transparencia Activa
- Oficina de Partes.

  
**PATRICIO OYARCE LAGOS**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARÍA REGIONAL MINVU**  
**REGIÓN DEL BIO BÍO**



**ACTA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE BARRIO  
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS  
BARRIO SAN ISIDRO, CONTULMO**

En Concepción, a 03 DIC. 2024, entre el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio San Isidro, en adelante "CVD", representado según se acreditará por su presidente doña **Teresita Yañez Cid**, domiciliada para estos efectos en calle El Esfuerzo N° 1819, Población El Porvenir comuna de Contulmo; la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Biobío, en adelante la "SEREMI", representada según se acreditará por su Secretaria Regional Ministerial, doña **Claudia Toledo Alarcón**, ambos domiciliados para estos efectos en calle Rengo N° 384, comuna de Concepción; y la Ilustre Municipalidad de Coronel, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", representada según se acreditará por su Alcalde don **Carlos Leal Neira**, ambos domiciliados, para estos efectos en calle Nahuelbuta N° 109, comuna de Contulmo, vienen en suscribir lo siguiente:

**PRIMERO:** Que, en el marco del Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se celebró con fecha 22.06.2021 el Contrato de Barrio entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, la Ilustre Municipalidad de Contulmo y el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio San Isidro, de la comuna de Contulmo, aprobado por Resolución Exenta N° 413, de fecha 09.07.2021. Posteriormente, se modifica el Contrato de Barrio, con motivo de aumento de inversión en el área social, lo que fue aprobado por Resolución Exenta N° 343, de fecha 12.11.2024.

El Contrato de Barrio, contenía las siguientes obras físicas e iniciativas sociales:

OBRAS FÍSICAS
1.- Obra de Confianza: Implementación luminarias peatonales, paseo San Isidro
2.- Construcción paseo El Peral
3.- Construcción centro comunitario San Isidro

INICIATIVAS SOCIALES
1.- "Mi Barrio, Mi Historia, Mi Identidad"
2.- "Mejorando Juntos el Medio Ambiente, Cultivando y Reciclando por un Barrio Más Limpio"
3.- "Con Trabajo en Equipo y Conocimiento por un Barrio Más Seguro"
4.- "Activándonos por un Trabajo Compartido en Comunidad e Inclusivo"

**SEGUNDO:** Al 25 NOV. 2024, según documentación que se menciona en indicador, es posible dar cuenta del estado de cumplimiento de las obras de la siguiente manera.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE OBRAS FÍSICAS		
Nombre Iniciativa	Estado de cumplimiento	Indicador
1.- Obra de Confianza: Implementación Luminarias Peonales, Paseo El Peral.	Cumplida	Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones, de fecha 28.04.2021.
2.- Construcción paseo El Peral.	Cumplida	Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones, de fecha 27.06.2024.
3.- Construcción centro comunitario San Isidro.	Cumplida	Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones, de fecha 25.07.2024.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE INICIATIVAS SOCIALES		
Nombre Iniciativa	Estado de cumplimiento	Indicador
1.- "Mi Barrio, Mi Historia, Mi Identidad"	Cumplida	Res. Ex. N° 353 de fecha 25.11.2024 que aprueba informe final de la fase II del Programa de Recuperación de Barrios, en el barrio San Isidro, de la comuna de Contulmo.
2.- "Mejorando Juntos el Medio Ambiente, Cultivando y Reciclando por un Barrio Más Limpio"	Cumplida	Res. Ex. N° 353 de fecha 25.11.2024 que aprueba informe final de la fase II del Programa de Recuperación de Barrios, en el barrio San Isidro, de la comuna de Contulmo.
3.- "Con Trabajo en Equipo y Conocimiento por un Barrio Más Seguro"	Cumplida	Res. Ex. N° 353 de fecha 25.11.2024 que aprueba informe final de la fase II del Programa de Recuperación de Barrios, en el barrio San Isidro, de la comuna de Contulmo.
4.- "Activándonos por un Trabajo Compartido en Comunidad e Inclusivo"	Cumplida	Res. Ex. N° 353 de fecha 25.11.2024 que aprueba informe final de la fase II del Programa de Recuperación de Barrios, en el barrio San Isidro, de la comuna de Contulmo.

**TERCERO:** La presente acta de cumplimiento se firma en 3 ejemplares quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes firmantes.

**CUARTO:** La personería de doña **Teresita Yañez Cid**, en su calidad de presidenta del Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio San Isidro, consta en certificado de Directorio de Persona Jurídica, de fecha 17.10.2024, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación; La personería de doña **Claudia Toledo Alarcón** como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Biobío, consta en el D.S. N° 19 (V. y U.), de fecha 06.05.2022 y la personería de don **Carlos Leal Neira** como Alcalde de la I. Municipalidad de Contulmo consta en Decreto Alcaldicio N° 1356, de la misma Municipalidad, de fecha 28 de junio 2021.

*Teresita Y.*  
**TERESITA YAÑEZ CID**  
 PRESIDENTA  
 CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO  
 BARRIO SAN ISIDRO

**Consejo Vecinal  
 San Isidro  
 65.209.183 U  
 de Desarrollo**

**CARLOS LEAL NEIRA**  
 ALCALDE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

**CLAUDIA TOLEDO ALARCON**  
 SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO  
 REGIÓN DEL BIOBÍO

V°B° Sección Jurídica  
*[Firma]*  
 NEE/OCM/YVT